

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00817-00 (ejecutivo)

Conforme la solicitud remitida el 20 de abril desde el correo electrónico notificacionjudicial@serlefin.com inscrito en el certificado de cámara de comercio de la entidad Serlefin, el Juzgado tiene en cuenta la cesión del crédito efectuada por SCOTIABANK COLPATRIA S.A. a favor de la sociedad SERLEFIN BPO&O SERLEFIN S.A.

Por lo tanto, se ordena tener a la sociedad SERLEFIN BPO&O SERLEFIN S.A., como *litis-consorte* del ejecutante.

Con el fin de seguir el trámite correspondiente, se requiere a la entidad actora para proceda conforme lo ordenado en el inciso final del auto de fecha 10 de diciembre de 2020.

Por secretaría remítase a los correos del extremo actor el link respectivo para que puedan consultar el proceso en línea a través de la plataforma OneDrive.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**Marlene Aranda Castillo
Juez Municipal
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

57213cd24dd202aa35a524ece05e5030b5ff415985b5d3da64bcc2e53bf48d8d

Documento generado en 12/06/2021 10:53:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**